



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 23 de diciembre de 1960

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 293

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, y permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que los ejemplares de este Boletín coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada

SECCION CUARTA

Núm. 6.260

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

La Orden ministerial de 11 de octubre de 1960 estableció que todo propietario de piso, local o apartamento en edificio poseído en régimen de propiedad horizontal, cualquiera que haya sido o sea la fecha de su adquisición, se encuentra obligado a presentar en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la Delegación de Hacienda la solicitud y declaración de valores en venta y en renta para que se efectúe la transmisión e inscripción a su nombre, acompañando el título de propiedad en que aparecerá acreditado haberse satisfecho el impuesto de derechos reales, o la exención en su caso, documento que será de vuelta en el acto al interesado.

Quedan exceptuados de esta obligación aquellos propietarios que ya vienen figurando individualmente en los documentos cobratorios de la contribución urbana.

Las declaraciones relativas a las adquisiciones efectuadas con anterioridad al 22 de octubre de 1960, siempre que se haya otorgado la pertinente escritura a favor del adquirente, deberán presentarse dentro de un plazo que terminará el 30 de abril de 1961.

Las correspondientes a las adquisiciones que tengan lugar a partir de

la expresada fecha (22 de octubre de 1960) y las realizadas anteriormente que aún carezcan de título de propiedad, habrán de ser presentadas dentro de los noventa días siguientes a la fecha del otorgamiento del título.

La inobservancia de los plazos establecidos será sancionada rigurosamente.

La presentación de las declaraciones se hará por duplicado, reintegrado cada ejemplar con timbre móvil de 0'50 pesetas, devolviéndose uno al interesado, sellado y fechado, que servirá de resguardo. Los impresos podrán adquirirse en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación.

Las declaraciones de fincas enclavadas en la provincia se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo, que cuidarán de su remisión a esta Dependencia dentro de los plazos reglamentarios.

Esta Administración resolverá cuantas dudas y consultas le sean formuladas por los interesados.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1960.
El Administrador, (ilegible).

Núm. 6.258

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud; Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de

1957 a 1959, ambos inclusive, del pueblo de Paracuellos de la Ribera, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

José Acerete Lafuente: Un campo en la partida de "Las Navas", polígono 4, parcela 195, de 32,40 áreas, que linda: Al Norte, Marcos Melús; Sur, Tomás Monreal; Este, Paterno Pina, y Oeste, Francisco Pinilla.

Viuda de Iñigo Calvo Vicente: Un campo en la partida de "Cerro Medina", polígono 5, parcela 433, de 11'20 áreas, que linda: Al Norte, Trinidad Pérez; Sur, camino; Este, Francisco Cester, y Oeste, Francisco Cester.

El mismo: Un campo en la partida de "Condonos", polígono 6, parcela núm. 29, de 21,40 áreas, que linda: Al Norte, Aurelio Tabuenca; Sur, Gloria Pérez; Este, José Sánchez, y Oeste, Antonio Quilez.

Domingo Embid García: Un campo en la partida de "Mingorrea", polígono 5, parcela 18, de 65 áreas, que linda: Al Norte, Modesto Monreal; Sur, Manuel Monreal; Este, Modesto Monreal, y Oeste, Manuel Monreal.

Domingo Lafuente Melús: Un campo en la partida de "F. la Zorra", polígono 4, parcela 200, de 38,20 áreas, que linda: Al Norte, Domingo Lafuente; Sur, José Cuenca; Este, Pascual Olivés, y Oeste, Marcos Melús.

Manuel Lázaro Miñana: Un campo en la partida de "Las Navas", polígono 4, parcela 226, de 135 áreas, que linda: Al Norte, Julián Lázaro; Sur, Elías Salo; Este, Vicente Villalba, y Oeste, Valero Mateo.

María Asunción Melús Gasca: Un campo en la partida de "Banco Escaño", polígono 9, parcela 204, de 3,89 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste con Estado.

Asunción y Carmen Melús Gasca: Un campo en la partida de "Montecillo", polígono 2, parcela 177, de 35,40 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, acequia; Este, Fernando Pérez, y Oeste, Antonio Quilez.

Nicolás Monreal Barcelona: Un campo en la partida de "Calvario", polígono 9, parcela 89, de 165,60 áreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Este y Oeste, Estado.

Arturo Pérez Monreal: Un campo en la partida de "Torrejudío", polígono 8, parcela 32, de 4,20 áreas, que linda: Al Norte, Clemente Pérez; Sur, José Cuenca; Este, Clemente Pérez, y Oeste, barranco.

Manuel Pérez Monreal: Un campo en la partida de "Losma", polígono núm. 2, parcela 47, de 6,38 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Sánchez; Sur, Pedro Sánchez; Este, Ignacio Olazabal, y Oeste, Manuel Bauto.

El mismo: Un campo en la partida de "Palomares", polígono 4, parcela núm. 21, de 169,20 áreas, que linda: Al Norte, Leonor Ruiz; Sur, Pilar Ibarra; Este, Amado Pérez, y Oeste, Gregorio Gasca.

El mismo: Un campo en la partida de "Mingorrea", polígono 5, parcela núm. 49, de 57 áreas, que linda: Al Norte, Pedro Royo; Sur, José Pérez y Hnos.; Este, Teresa Becerril, y Oeste, Leonor Ruiz.

El mismo: Un campo en la partida de "Chopera", polígono 5, parcela 401, de 127,60 áreas, que linda: Al Norte, Julia Gasca; Sur, camino; Este, Julián Gasca, y Oeste, Julián Gasca.

Carmen Pérez Pérez: Un campo en la partida de "Ferreruela", polígono 4, parcela 31, de 7,45 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, Estado, y Oeste, camino.

La misma: Un campo en la partida de "Cerrado", polígono 4, parcela 17, de 1,40 áreas que linda: Al Norte, camino; Sur y Este, Gregorio Baranda, y Oeste, acequia.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio, se personen en este expediente o designen persona que

los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 9 de diciembre de 1960.
El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.
V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.283

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Comisión Municipal Permanente, convoca subasta para contratar la construcción de una manzana de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero.

El tipo de licitación en baja es de 415.155 66 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de cinco meses, contados desde la adjudicación definitiva de aquéllas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en horas de diez a trece.

Durante este mismo plazo y horas se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades los pliegos de condiciones, Memorias, planos, etc.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el Secretario general, quien dará fe.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir un depósito provisional de 8.303'11 pesetas, en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación Municipal, y el adjudicatario vendrá obligado a consignar, dentro del plazo de los diez días siguientes a la notificación, fianza definitiva, cuyo importe vendrá determinado por el artículo 82 de la mencionada Reglamentación.

El contrato no requiere autorización superior ni origina pago alguno.

Si la proposición se hiciere por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación, D. José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1960.
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, enterado del acuerdo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día de de 1960 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de una manzana doble de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección de Arquitectura del Excelentísimo Ayuntamiento y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquélla adjudicación, por la cantidad, que fija como tanto alzado de la obra, en ... pesetas (en letra y cifra):

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.166

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Aurelio Colás Galván la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 3 motores de 1,875 C. V. de potencia total, en la calle de Agustina de Aragón, número 79, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.166

Habiendo solicitado Cosmometálica Española, S. A., la instalación y funcionamiento de cerrajería artística, con 7 motores de 9,16 C. V. de potencia total, en la calle del General

Sueiro, número 27, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado D. Joaquin María Cuartero Sánchez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, con 4 motores de 4,5 C. V. de potencia total, en el Paseo de Fernando el Católico, 47, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado D. Antonio Castellón García la instalación y funcionamiento de cerrajería artística, con 2 motores de 1,25 C. V. de potencia total, en la calle de Tarazona, número 16-A, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado don Eugenio Cortés Giménez la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con

2 motores de 2 C. V. de potencia total, en el Camino de las Torres, número 4, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado D. José Celestino Sánchez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, con 5 motores de 7 C. V. de potencia total, en la calle de José Pellicer, número 8, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado D. César Calvo Gómez la instalación y funcionamiento de taller mecánico-dentista, con 2 motores de 0,375 C. V. de potencia total, en la calle de Azoque, números 15 y 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado D. Pedro Castillejo Segura la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 5 motores de 7,25 C. V. de potencia total, en la Avenida de Madrid, número 273, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado D. José Díez Eivira la instalación y funcionamiento de tintorería, con 2 motores de 2 C. V. de potencia total, en la calle de Millán Astray, número 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado D. José Esteban Torralba la instalación y funcionamiento de taller de construcción de herramientas, con 3 motores de 5 C. V. de potencia total, en la calle de Moncaji, número 24, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado D. Angel Esteban Giménez la instalación y funcionamiento de taller de marmolistería, con 3 motores de 10 C. V. de potencia total, en la Avenida de América, número 20, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado don Ambrosio Enguita Chamarro la instalación y funcionamiento de carpintería, con 2 motores de 9 C. V. de potencia total, en el Barrio de Santa Isabel, número 55, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.166

Habiendo solicitado don Modesto Sosa Salamero la instalación y funcionamiento de molino de piensos, con un motor de 8 C. V. de potencia, en la calle de Quinto, número 3, interior, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique en este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.299

Habiendo solicitado D. Manuel Fabro Santillana la instalación y funcionamiento de obrador de confitería-pastelería, con un motor de 2 C. V. de potencia total, en la calle de San Lorenzo, número 40, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.299

Habiendo solicitado D. Victor García Vincueria la instalación y funcionamiento de taller de manipulados de papel, con 2 motores de 1 C. V. de potencia total, en la calle de Don Pedro de Luna, número 30, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.299

Habiendo solicitado D. Felipe Garrido Sebastián la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 4 motores de 8 C. V. de potencia total, en la calle del Pensamiento, 4, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.299

Habiendo solicitado D. Félix Gregorio Sebastián la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 2 motores de 2 C. V. de potencia total, en el Camino de las Torres, 4, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.299

Habiendo solicitado D. Alejandro García Martín la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 6 motores de 7 C. V. de potencia total, en la calle de Blas de Ubide, 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.299

Habiendo solicitado D. Antonio Gracia Pellicena la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con 5 motores de 12 C. V. de potencia total, en la calle de Arzobispo Apaolaza, número 61, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.319

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de la villa de Leciñena, y en su nombre y representación su Alcalde-Presidente, solicitó en su día un aprovechamiento de aguas derivadas del río Gállego para abastecimiento de la localidad y riego de huertas familiares, con un caudal de 33,8 litros por segundo, de los cuales 3,8 son para la finalidad de abastecimiento de la población, y los 30 restantes para riego.

Las obras radican en términos de San Mateo de Gállego y Leciñena.

Se presenta al efecto proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Luis Bueno Gil, en Zaragoza y diciembre de 1959, y titulado "proyecto de conducción de aguas para abastecimiento y riego de huertos familiares en Leciñena", en el que se describen las obras a realizar, consistentes fundamentalmente en la toma en el río Gállego, en término de San Mateo, en su margen izquierda y a la altura del empalme del camino vecinal de dicho pueblo a Leciñena con la carretera local denominada "de la de Zaragoza a Francia a la de Madrid a Francia".

El umbral de la toma, de 3 metros de longitud, se establece en la cota 48,35, es decir, 0,80 metros por debajo del nivel normal de estiaje.

La distancia entre la toma y el pueblo de Leciñena es de 14.367 metros, cruzando solamente los términos municipales indicados, con las demás características que figuran en el referido proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1960.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.265

**Jefatura Provincial
del Servicio Nacional del Trigo**

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Torrelapaja el día 29 de noviembre de 1960, con el número E-539.566, a favor de don Mariano Cisneros Sánchez, de Malanquilla, correspondiente a su entrega de 770 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo (Independencia, 32), advirtiendo que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1960.
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 6.264

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Ramón Costareda Sola solicita autorización para la ejecución de un paso superior sobre la carretera de Maena a Fraga en su kilómetro 44.

El objeto de la obras es permitir el paso de vagonetas de escombros de "Mina Ramona" sobre la carretera, para poder utilizar como escombrera unos terrenos de su propiedad situados entre la carretera y el río Ebro.

La obra está constituida por una viga en I, que apoya en el lado izquierdo de la carretera en un estribo de mampostería y en el lado derecho en un soporte aislado, prolongándose por este lado en mensula. La altura libre entre el firme y el borde inferior de la viga es de 7,95.

La obra solicitada se localiza en terrenos de dominio público. Presenta proyecto firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Cerezo, a los efectos de la correspondiente autorización y concesión administrativa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1960.
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bajas en obligaciones y derechos reconocidos

6.249.—Rodén

Censo de requisición militar

6.245.—Cubel

6.249.—Rodén

6.250.—Villa de Ebro

6.255.—Malanquilla

6.270.—Arandiga

6.273.—Oives

6.274.—Bordaiba

6.279.—Aguiñón

6.292.—Contamina

6.300.—Arbúrgo

6.305.—Diez

6.306.—Bardierca

6.310.—Bardallar

6.322.—El Burgo de Ebro

6.324.—Cincoes

Expediente de habilitación de crédito

6.240.—Cubel

6.240.—Fuertes de Ebro

6.260.—Artieda

6.274.—Bordaiba

6.286.—Paracuellos de la Ribera

6.292.—Contamina

6.293.—Mianos

6.300.—Bardierca

6.307.—Caurete

6.311.—Villalba de Perejil

Expediente de suplemento de crédito

6.247.—Bulbiente

6.268.—Artieda

6.270.—Arandiga

6.274.—Bordaiba

6.279.—Aguiñón

6.280.—Paracuellos de la Ribera

6.289.—Saivatierra de Esca

6.291.—Salillas de Jalón

- 6.293.—Mianos
6.294.—Lucena de Jalón
6.307.—Cadrete
6.311.—Villalba de Perejil
6.324.—Chodes

Expediente de transferencia de crédito

- 6.267.—Los Fayos
6.269.—Villarreal de Huerva
6.274.—Bordalba
6.279.—Aguilón
6.291.—Salillas de Jalón
6.292.—Contamina
6.294.—Lucena de Jalón
6.295.—Aranda de Moncayo
6.300.—Alborge

Lista cobratoria de rústica

- 6.250.—Velilla de Ebro
6.272.—Castiliscar
6.290.—Lorbés

Lista cobratoria de urbana

- 6.250.—Velilla de Ebro
6.272.—Castiliscar
6.290.—Lorbés

Padrón de beneficencia

- 6.244.—Cubel
6.249.—Rodén
6.255.—Malanquilla
6.270.—Arándiga
6.305.—Biel

Padrón de rústica

- 6.302.—Nigüella
6.303.—Mesones de Isuela

Padrón de urbana

- 6.301.—Nigüella
6.304.—Mesones de Isuela

Padrón de la tasa de rodaje

- 6.249.—Rodén
6.270.—Arándiga
6.292.—Contamina
6.296.—Letux
6.300.—Alborge
6.306.—Bubierca
6.308.—Codo
6.309.—El Frago
6.310.—Bardallur

Presupuesto ordinario

- 6.243.—Calatorao
6.266.—Embid de la Ribera
6.273.—Olvés
6.311.—Villalba de Perejil

Núm. 6.278

CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar;

Hace saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi pre-

sidencia la enajenación en venta de un solar de la propiedad de este Ayuntamiento, sito en carretera comarcal de Gallur a Sangüesa, a la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, haciendo uso de la autorización concedida por el artículo 189 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 95 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, para la construcción de un edificio para la implantación en esta localidad de un servicio agrícola que ha de beneficiar a la clase media y baja de esta localidad.

Y con el fin de exponer dicho acuerdo a información pública, se anuncia por el presente para que todo el que lo desee pueda examinarlo en el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia. Pasado dicho plazo se considerará ejecutivo el acuerdo y del expediente se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local, sin ulterior reclamación.

Castiliscar, 13 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Bienvenido Vallejo.

Núm. 6.297

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado celebrar subasta pública para la contratación de las obras de construcción del alcantarillado del grupo de viviendas enclavadas en el sector de ampliación urbana situado al Norte de la carretera de Madrid a Francia en su paso por esta localidad, a cuyo efecto ha sido aprobado el pliego de condiciones para la misma, que en unión de los demás documentos del caso estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

La Almunia de Doña Godina, 14 de diciembre de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.271

MIEDES DE ARAGON

Durante el plazo reglamentario se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para

oir reclamaciones, las Ordenanzas fiscales para el año 1961:

- Tasa desagüe de canalones
Tasa rodaje de vehículos
Consumo de lujo
Diez por cien consumiciones
Arbitrio sobre casinos.

Miedes de Aragón, 12 de diciembre de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.275

TAUSTE

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de ejecución de colector y alcantarillado para las viviendas protegidas de esta villa de Tauste, y su actualización, ascendente 992.727'59 pesetas, redactado por el Arquitecto don José Paz Shaw, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Tauste, 15 de diciembre de 1960.—
El Alcalde, Antonio Jaraute.

Núm. 6.277

TAUSTE

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de construcción de un cuartelillo para bomberos y personal de limpieza en esta villa de Tauste y su actualización, importante 420.000 pesetas, redactado por el Arquitecto don José Paz Shaw, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Tauste, 15 de diciembre de 1960.—
El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte

Núm. 6.317

TAUSTE

El señor Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Tauste;

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de las contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para la ejecución de los proyectos de pavimentación de las calles Pasaje de San Pedro, San Martín y Escultor Joli, Padre Conget, Obispo Supervia y Vieja Guardia, de esta villa, y confeccionados los documentos preveni-

dos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, quedan expuestos al público los respectivos expedientes, en número de tres, en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan ser examinados por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Tauste, 17 de diciembre de 1960.—
El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 6.276

TERRER

Aprobado por la Corporación el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un grupo escolar, queda expuesto al público por el plazo de quince días, de conformidad con el apartado segundo del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Terrer, 15 de diciembre de 1960.—
El Alcalde, Gregorio Pérez.

Núm. 6.311

VILLALBA DE PEREJIL

D. José Arregui Anadón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalba de Perejil (Zaragoza);

Hago saber: Que durante el plazo reglamentario se hallan expuestos al público para su reclamación, si se estima procedente, los siguientes documentos:

Ordenanzas de diferentes conceptos Villalba de Perejil, 16 de diciembre de 1960.—El Alcalde, José Arregui Anadón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.257

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que don Pedro Domingo Martín, vecino de esta capital,

hallándose casado con doña Angela Faura y Mendieta, y mediante escritura de compraventa otorgada en 5 de octubre último, adquirió de doña Concepción Minvielle Ortiz la siguiente finca:

Solar procedente de la casa situada en Zaragoza, y derribada por ruina inminente, en la calle Mayor, angular a la de Ramirez (D. Pedro), antes de las Cuatro Esquinas, demarcada por aquella calle con el número 70 moderno, correspondiente al 131 antiguo y actualmente el 48, por esta última con el número 10 moderno y perteneciente al 8 antiguo. Constaba de bodegas, planta baja, corral y cuádras y de tres pisos, además del firme; es de extensión superficial de 288 metros 20 centímetros cuadrados y confronta: Por la derecha entrando en ella, con calle de Ramirez (D. Pedro); por la izquierda, con casa de don Angel y don Victor Marin y Corralé, con la de D. Jacinto Corralé y por detrás, con la de D. Juan Miguel Barrull. Se hace constar en dicha escritura que, según reciente medición, tiene en realidad 453 metros cuadrados.

Y a fin de justificar el dominio en que se halla sobre ese exceso de superficie, 164 metros 80 centímetros cuadrados, e inscribirla en el Registro de la Propiedad, ha promovido expediente en el que, por providencia de esta fecha, he acordado publicar el presente por el que se cita a los herederos de doña Concepción y demás de quien procede la finca, y a cuyo nombre se halla catastrada, a los del colindante don Victor Marin y Corralé, a don Juan Miguel Barrull, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de diez días siguientes a la publicación de edictos puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.263

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que por la Junta de expurgo de este Juzgado, cumplimentando órdenes de la Superioridad, se ha acordado declarar inútiles y obso-

to de expurgo los documentos que componen los 123 legajos cuya relación se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y comprenden sumarios, ejecutorias, diligencias previas y expedientes gubernativos de reclusión en el manicomio, incoados a partir de 1907 y con última diligencia antes de 1940, a fin de que los que fueren parte en dichos asuntos, o sus herederos, puedan recurrir contra el expresado acuerdo en escrito razonado ante la Sala de Gobierno de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Luis Ruiz.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.259

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 182 de 1959, sobre hurto, contra Jesús Minguéz González, se notifica por medio de la presente a dicho expresado que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, en la causa indicada, por sentencia fecha 18 de noviembre último, absuelve libremente al citado Jesús Minguéz González del delito de hurto que se le acusaba, declarando las costas de oficio y dejando sin efecto su procesamiento con todas sus consecuencias.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.280

JUZGADO NUM. 4

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Juste, en representación de don Pascual Nogueras Sancho, contra "Industrias Metálicas Sancar", en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala

de audiencia de este Juzgado, para el día 9 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

1.º Un taladro broca de 18 milímetros, con transmisión. Valorado en 2.250 pesetas.

2.º Una prensa excéntrica marca "Ola". Valorada en 9.125 pesetas.

3.º Una máquina para curvar largueros de somier, de artesanía. Valorada en 22.000 pesetas.

4.º Una máquina calculadora marca "Hispano Olivetti", en buen estado. Valorada en 19.750 pesetas.

5.º Un armario de despacho, estilo Renacimiento. Valorado en 1.500 pesetas.

Total valor conjunto, 54.625 ptas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acta deberán de consignar en el Juzgado el 10 % de lo que les interese y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder de D. Manuel Benedito Franco (Gpo. Casta Alvarez, calle C, núm. 20, de esta ciudad), donde podrán ser examinados por el que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.355

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número cuatro de esta ciudad por providencia de este día, en autos de juicio ejecutivo número 131 de 1960, en este Juzgado tramitado a instancias de D. Alejandro Nuñez Ortega y otros, representados por el Procurador Sr. Bravo, contra D. José Bericat Navarro, mayor de edad, casado, constructor de obras, de esta vecindad, hoy en ignorado paradero, ha dispuesto sea citado dicho demandado de comparecencia

ante este Juzgado el día 30 del actual, a las once horas, para que abuelva las posiciones que se la han formulado, bajo juramento indeciso, haciendo la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de citación al expresado demandado don José Bericat Navarro, libro la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintino de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario judicial, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.281

JUZGADO NUM. 1

D. Fermín González García, Juez sustituto del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 349 del año 1960 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Gregorio Bengoa Larreta, representado por el Procurador señor Juste, contra don Simón Barrera, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir marca "Lexicón-Hispano Olivetti", número 284.271. Tasada en 4.500 pesetas.

Una máquina de taladrar sensitiva de 5.000 revoluciones por minuto, tipo "Juaristi", con su motor acoplado de 2 HP. Tasada en 18.750 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito Predicadores, 56, 2.º) he señalado el día 21 de enero próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en esta ciudad

(calle de Toledo, número 22), quien deberá de ponerlos y exhibirlos a la persona que quiera tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta. El Juez, Fermín González.— Por su mandato: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 6.285

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 618 de 1960, seguido en este Juzgado sobre malos tratos, en virtud de denuncia de Matilde Maicas Tello, que tuvo su domicilio en calle Victoria, 12, de la que en la actualidad se ignora su paradero y domicilio, se expide la presente para que, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se cite a dicha Matilde Maicas Tello para que comparezca ante este Juzgado el día 10 de enero próximo, a las once horas, señalando para la celebración del juicio.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.312

Comunidad de Regantes de la Huerta del Barrio de Oitura, de Bárboles

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos números 44, 50, 51 y 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 31 de los corrientes, en el domicilio del Sindicato, a las once horas en primera convocatoria y a las once y media en segunda, caso de que aquella no pudiera tener lugar por falta de número de asistentes. Advirtiéndose que en esta última se tomarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurran.

Bárboles, 15 de diciembre de 1960. El Presidente, Tomás Gómez.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones